

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. LA Gloria Cesar, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido por la FINANCIERA COMULTRASAN, contra LUZ ELENA ROMERO MEJIA. Rdo. 2019-00014-00.

Visto el informe secretarial que antecede, accédase a lo solicitado por la parte demandante; en consecuencia, hágase entrega del o los depósitos judiciales que reposen en el proceso de la referencia a favor de la demandada LUZ ELENA ROMERO MEJIA por encontrarse terminado. Ofíciase.

CUMPLASE,



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ